

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Córdoba,

14 JUL 2009

**VISTO** el Expte. 05-09-90479 por el que el Director del Área Económico Financiera de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales informa que la Sra. Victoria de Anquin, legajo 28778, encargada del Departamento Sueldos de esta Facultad fue dada de alta médica en su licencia por enfermedad de largo tratamiento a partir del día 29/06/09, utilizando la licencia anual ordinaria que se le adeuda, desde 29/06/09 y hasta el día 04/10/09, debiéndose reintegrar a sus funciones el día 05/10/09.-y,

**CONSIDERANDO**

Las necesidades de continuar con el desarrollo de las actividades del Área Económico Financiera –Departamento Sueldos-.

Que la Lic. Romina Romero Calzada, legajo 80699 reemplaza a la Sra. Victoria de Anquin legajo 28778 en sus funciones en el Departamento Sueldos y, asimismo, la Srta. María Cecilia Mur, legajo 41935, reemplaza a la Lic Romero Calzada en sus funciones hasta la finalización de la Licencia por enfermedad largo tratamiento de la Sra. de Anquin.-

Que finalizada la licencia de la Sra. de Anquin (alta médica) utiliza los días de licencia anual ordinaria que se le adeudan, hasta el día 04/10/09 inclusive.-

Que el Decreto 366/06 no especifica el tipo de Licencia a utilizar para asignar el Suplemento por Mayor Responsabilidad.

Que las necesidades del servicio –liquidación de haberes, licencias, seguros de vida, etc.- hacen necesario prorrogar las asignaciones de funciones otorgadas por Resoluciones 1505/07 y 511/08 de esta Decanato.-



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Por ello



**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES  
RESUELVE**

**ARTICULO 1°.-** Prorrogar a partir del día 29 de junio de 2009 el *Suplemento por Mayor Responsabilidad* previsto en el Artículo 72 del Decreto 366/06 otorgado a los agentes no docentes Lic. Romina Romero Calzada, Legajo 80699, titular de un cargo del agrupamiento administrativo Categoría 5, en un cargo del agrupamiento administrativo Categoría 3 otorgado por Resolución Decanal N°. 1505/07 y Srta. María Cecilia Mur, legajo 41935, titular de un cargo del agrupamiento administrativo Categoría 6, en un cargo del agrupamiento administrativo Categoría 5 otorgado por Resolución Decanal N°. 511/08, hasta el día 04 de octubre de 2009 inclusive, fecha en la que finaliza la licencia anual ordinaria que se adeuda a la Sra. Victoria de Anquin.-

**ARTICULO 2°.-** Protocolícese, comuníquese, gírese copia a Dirección General de Administración de la Facultad y Secretaria de Planificación y Gestión Institucional de la UNC. Oportunamente archívese.

*[Firma]*  
CONY MARÍA SANCIA  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

*[Firma]*  
DECANO  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

**RESOLUCION N° 332**

